ADENDA DE CONTRATO Nº 03

Entre la **MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**, domiciliada en Curupayty 288 casi Natalicio Talavera, República del Paraguay, representada para este acto por los señores: Intendente Municipal Don **JOSÉ CARLOS ACEVEDO QUEVEDO**, con Cédula de Identidad Nº 1.412.934 y el Secretario General, Ing. Civil **LUIS NEMESIO AMARILLA CANDIA**, con Cédula de Identidad Nº 1.609.621, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **AUTO PARTES**, de **MARIELA GERTRUDIS ARRÚA LÓPEZ**, mayor de edad, hábil, portadora de la C.I. Nº 3.575.132, fijando domicilio a los efectos de este acto en la casa de la Avenida Eusebio Ayala c/Boggiani, de la ciudad de Asunción, conforme acredita con documento habilitante anexo, denominada en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS AD REFERÉNDUM PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA
OBJETO

1.1.- La presente Adenda de Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes, y a cuyo fiel cumplimiento se comprometen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el Contrato Nº 10/2.013 de fecha 30/01/2013, que es la principal de este instrumento, la Ley Nº 2.051/2.003, el Código Civil y demás concordantes legales. - - -

Especificaciones Técnicas, por un monto de **₲ 66.366.300 (Guaraníes sesenta y seis millones trescientos sesenta y seis mil trescientos)**, a más de la cantidad descripta en el Contrato Principal, quedando establecido el monto total del Contrato en la suma de **₲ 401.396.100 (Guaraníes cuatrocientos un millones trescientos noventa y seis mil cien)**.- - - - - - - - - - - - - - -

4.2. El Cuadro de Precios Adjudicados Ampliado, que forma parte de la presente Adenda, es el siguiente:

Ítem	Descripción	MARIELA GETRUDIS ARRÚA LÓPEZ (AUTO PARTES)				
		Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
1	**Cubiertas para maquinarias pesadas**					
a	Cubierta 1400 x 24	2.929.500	7	FATE	ARGENTINA	20.506.500
b	Cubierta 17.5 x 25 L3	3.528.000	7	FATE	ARGENTINA	24.696.000
c	Cubierta 185/R14 de 6 a 8 telas	336.000	5	FATE	ARGENTINA	1.680.000
2	**Cubierta para camiones**					
d	Cubierta 10.00 x 20	1.252.500	14	FATE	ARGENTINA	17.535.000
3	**Cubiertas para camioneta**					
e	Cubierta 165/70/R13	218.400	4	FATE	ARGENTINA	873.600
f	Cubierta 175/80/R13	268.800	4	FATE	ARGENTINA	1.075.200
TOTAL AMPLIADO ₲						**66.366.300**

CLAUSULA QUINTA
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. En cuanto a los derechos y las obligaciones que las partes asumen quedan establecidas de acuerdo a los dispuestos en las Cláusulas del Contrato Principal y demás documentaciones que lo integran; y, en caso de existir discrepancias o diferencias entre las Cláusulas de la presente y el Contrato Principal o entre éste y los demás documentos que lo integran, se estará por lo establecido en la Ley Nº 2.051/2.003, el Código Civil y demás concordantes legales. - - - -

En prueba de conformidad las partes firman el presente Contrato, que consta con un total de 02 (dos) páginas numeradas, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil trece. - - - - - -

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

JOSÉ CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal

MARIELA GERTRUDIS ARRÚA LÓPEZ
Vendedor

AUTO - PARTES

Tel. 021 515.805
Av. E. Ayala y Boggiani